



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

Depósito Legal:

EU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1981

Sábado 7 de febrero

Número 31

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.922 de 1980, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Burgos, a 28 de enero de 1981.—Vistos por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas número 1922 de 1980, por denuncia de Policía Municipal en el que figura como perjudicado, Juan Sánchez Pérez, mayor de edad, encargado le Fasa, casado y vecino de Palencia, calle Domingo de Guzmán, número 3, 5.º, sobre imprudencia simple con resultado de daños, contra José Francisco Goveira, quien tuvo su último domicilio conocido en 217, Rue de Tolbiac 75.013 París (Francia) y en la actualidad en ignorado paradero, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado José Francisco Goveira, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, ya definida, a la pena de tres mil pesetas de multa, abono de las costas procesales y que indemnice al perjudicado Juan Sánchez Pérez, en la cantidad de veintiseis mil setenta y tres pesetas.—Así por esta mi

sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.— Rubricado.— Ilegible.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación al condenado José Francisco Goveira, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 28 de enero de 1981.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de faltas número 818/80, seguido por imprudencia con daños, contra Ana María García Merino, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en calle Calabria 176, ático, 1.ª, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada por término de tres días, y por importe total de treinta y tres mil seiscientos veintisiete pesetas (33.627), con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal a la inculpada Ana María García Merino, se expide la presente para su publicación en el

el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 26 de enero de 1981. El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de faltas número 1.663/80, seguido por hurto y estafa, contra Pedro Rodríguez Barcenilla, nacido en Hontoria (Palencia), el 28 de abril de 1950, hijo de Santiago y de Nemesia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días y por importe total de veintidos mil setecientos catorce pesetas (22.714), con inclusión de las indemnizaciones a que también fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Al propio tiempo se le requiere para que cumpla la pena de 21 días de arresto menor a que también fue condenado.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 27 de enero de 1981.—El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de faltas número 1.351/80, seguido en este Juzgado, sobre im-

prudencia con daños, contra Basilio Fernández García, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en calle Mendoza 1.250, Rosario de Santa Fé (Argentina), y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos por término de tres días y por importe total de veinticinco mil quinientos siete (25.507) pesetas, con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al inculgado Basilio Fernández García, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 27 de enero de 1981.— El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.402/80, seguido por imprudencia con daños, contra César Lopes Díaz, de 51 años de edad, domiciliado en 18.000 Bourges (Francia), La Valee Aux Loups, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días, y por importe total de catorce mil novecientas once pesetas (14.911), con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculgado César Lopes Díaz, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 27 de enero de 1981. El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas

que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Jaailana Alal y Eugenia Loise Dala Agnes, cuyo anterior domicilio lo tuvieron en Rue de Dave, número 106, 5.100 Jambes de (Bélgica), en ignorado paradero, para que el próximo día 16 de febrero y hora de las once, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 102 de 1981.

—oOo—

Rossi Choistrau, cuyo último domicilio lo tuvo en Au Moulin 65190 de Tournay (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 16 de febrero y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 2.002/808.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Bellver Michel, vecino de Biarritz (Francia); Goya Jean Baptiste, vecino de Boucau (Francia), y representante legal de Groupement Des Transporteurs des Pyrénées, domiciliado en Tornos (Francia), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 7/81, el día 9 de febrero y hora de las 10,20.

—oOo—

María Cortés Escudero, de 30 años de edad, soltera, sin profesión y vecina de Vitoria, y Begoña Escudero Muza, de 24 años de edad, sin profesión, soltera y con domicilio en Vitoria, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas número 16/81, el día 9 de febrero y hora de 11,10.

—oOo—

Gilberto Raúl Orthusteguy Fuenes, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle General Mola 210, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado,

a celebrar el juicio de faltas número 238/80, el día 25 de febrero y hora de las 10 de su mañana.

—oOo—

Fernando Goncalves Da Silva y Avelar de Brito Pacheco, mayores de edad, casados, obreros y con domicilio en Schuttrange (Luxemburgo), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 18 de febrero y hora de las 10,20 de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 38/81.

—oOo—

Esteban Ranuza Respaldá, de 38 años de edad, casado, conductor y con domicilio en La Puebla de Arganzón (Burgos), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 11 de febrero y hora de las 10,50, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 41/81.

—oOo—

José Alves Rodríguez y Mario José Mezquita, ambos mayores de edad, casados, obreros y con domicilio en Francia, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 16 de febrero y hora de las 10,20, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 40/81.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.161. — F. 1.287.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir nuevas líneas y Centros de transformación en la zona de Los Balbases, Castrojeriz y Pedrosa del

Príncipe, debido al paso de la tensión de 13.2 KV. actual a la nueva de 20 KV.

Características principales. — Línea a 20 KV. de 438 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo núm. 1 de la línea a Pedrosa del Príncipe y final en el CT. Los Balbases-Eras, conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. de 387 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 3 de la línea a Pedrosa y final en el CT. Los Balbases-Pueblo (Nuevo), conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. de 142 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y con origen en el apoyo núm. 34 de la línea a Pedrosa y final en el CT. Vallunquera (Nuevo), conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. de 747 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 64 de la línea a Pedrosa y final en el apoyo núm. 7 actual de la línea a Castrojeriz-Silo, conductor LA-56.

— Línea a 20 KV. de 242 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 7 de la línea a CT. Castrojeriz-Silo y final en el paso a subterráneo a Castrojeriz I, conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. subterránea de 70 m. de longitud, con origen en el apoyo núm. 2 de la línea aérea y final en el CT. Castrojeriz I, conductor cable DHV de Pirelli de 1 × 150 mm.² de AL.

— Línea a 20 KV. de 1.343 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 2 de la línea Sur de Castrojeriz y final en el CT. autotransformador para Villaquirán de la Puebla y otros, conductor LA-56.

— Línea a 20 KV. de 465 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 9 de la línea a Villaquirán de la Puebla y final en el CT. Castrojeriz II, conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. de 49 m. de longitud sobre apoyos metálicos, con origen en el apoyo núm. 9 de la línea a Villaquirán de la Puebla y final en el CT. actual Castrojeriz-Convento, conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. de 150 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo núm. 77 de la línea a Pedrosa y final en el CT.

Hinestrosa (nuevo), conductor LA-30.

— Línea a 20 KV. de 316 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 97 de la línea a Pedrosa y final en el CT. Pedrosa del Príncipe (nuevo), conductor LA-30.

— Centro de transformación de Castrojeriz-Convento, transformador de 25 KVA de potencia, de Los Balbases-Eras, Los Balbases-Barrio Pequeño, Vallunquera, Castrojeriz-Escuelas, Castrojeriz II e Hinestrosa, transformador de 50 KVA de potencia, de Los Balbases-Pueblo y Pedrosa del Príncipe de 100 KVA de potencia, de Castrojeriz de 250 KVA de potencia y el CT. Autotransformador 20/13.2 KV. para Villaquirán y otras de 1000 KVA de potencia, todos tipo intemperie, sobre postes de hormigón y relación 20000/230-127 V., excepto el CT. Castrojeriz I que será prefabricado tipo R-10 de Cabimetal.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 8.164.747 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

414.—3.525,00

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Terminada la confección del expediente de aplicación de Contribuciones especiales para realización del proyecto de pavimentación de varias calles y estando autorizados los afectados por las mencionadas obras, a solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo dispuesto en el art. 35.1 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, el expediente de aplicación de las mencionadas Contribuciones especiales, por tiempo de quince días, a contar del siguiente a la in-

serción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo las personas afectadas podrán solicitar la constitución de dicha Asociación; bien entendido que para proceder legalmente a su constitución, se requiere la solicitud de la mayoría absoluta de contribuyentes, que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

En Quintanar de la Sierra, a 27 de enero de 1981. — El Alcalde, Dionisio Santamaría Blanco.

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Aranda de Duero

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 21 de enero la siguiente:

Providencia.— Autorizada la subasta de un bien inmueble, por la Tesorería de Hacienda de Burgos, con fecha 22 de mayo de 1980, del deudor don Martín Pérez de la Poza, que fue declarado en el expediente en rebeldía, con fecha 29 de febrero de 1980, por una deuda de 39.571 pesetas por principal, apremios y costas hasta el día de la fecha, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 29 de febrero de 1980, en expediente administrativo de apremio seguido en esta zona de mi cargo. Procédase a la celebración de la citada subasta, el día 4 de marzo de 1981, a las diez horas, en el Juzgado de Distrito de Aranda de Duero (Burgos) y obsérvense en su tramitación las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea aplicable, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta providencia al deudor en la forma estaolecida para el procedimiento en rebeldía, en Aranda de Duero, a 21 de enero de 1981.—El Recaudador. Firmado y rubricado.

En virtud de esta providencia se anuncia subasta advirtiéndolo siguiente:

1.º Que el bien a enajenar corresponde al siguiente detalle:

La finca que se va a describir se encuentra ubicada en el término

municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Finca urbana número 21.901 de la inscripción del Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, piso primero, tipo H, situado en la primera planta alta del edificio denominado Laín Calvo, en calle del Pizarro de esta villa, si bien la entrada la tiene por Nuño Rasura, número 1. Ocupa la superficie construida de 87 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados. Linda derecha entrando con el piso tipo G de esta planta; izquierda, patio de luces y el piso del tipo I de esta planta; fondo, patio de luces y calle de Nuño Rasura y frente, patio de luces y pasillo de la escalera. Tiene calefacción individual y lleva como anejo el apartamento desvías núm. 1. Es el departamento número 43 de la finca 21.150, inscrita al folio 105 del tomo 1.217 del Archivo, libro 187 de este Ayuntamiento, inscripción 3.ª que es la extensa.

El valor en venta para la primera licitación es de 330.785 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste, que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen firme el efectivo del precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que no existe título de propiedad, pero sí certificación del Registro de la Propiedad de Inscripción de la finca a favor del deudor.

6.º Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

El presente anuncio servirá de notificación al deudor a los efectos previstos en el Reglamento General de Recaudación.

Aranda de Duero, 22 de enero de 1981.—El Recaudador (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HORTIGUELA

Por acuerdo de esta Corporación y a resultas de las posibles reclamaciones que en su caso pudieran presentarse durante el período de exposición al público, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto de la subasta. — Arriendo, mediante subasta pública, del local conocido por Antigua Escuela de Niñas, perteneciente a los bienes de propios de este municipio.

Destino. — El destino que obligatoriamente habrá de darse al inmueble indicado, no podrá ser otro que el de vivienda unifamiliar, previa su adaptación al respecto.

Renta base. — Se fija en la cantidad de veinte mil pesetas anuales, al alza, pagaderas dentro de la primera quincena del mes de enero de cada año.

Duración del contrato. — El que se otorgue, lo será por un plazo de cinco años, pudiendo el arrendatario continuar con el mismo por períodos iguales sucesivos, sufriendo la renta un aumento del 25%. El primer quinquenio comenzará a contarse en la primera quincena de enero del año actual, para finalizar en 31 de diciembre de 1985.

Obras de reforma. — Todas ellas serán de cuenta del adjudicatario, incluso dotar al inmueble de los servicios de alcantarillado, abastecimiento de aguas, desagües y electricidad, no pudiendo ejecutar obras que modifiquen la actual estructura de la fachada principal del inmueble.

Fianzas. — Para tomar parte en la subasta, deberá acompañarse a las proposiciones resguardo acreditativo de haber constituido a favor de este Ayuntamiento una fianza provisional de mil quinientas pesetas, y la definitiva será del 6% del precio de adjudicación para todo el quinquenio.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del día señalado para la subasta, conforme al modelo que seguidamente se indica.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar a las cinco de la tarde del veintidós día hábil, contados a partir del día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, de profesión, con residencia y domicilio en calle y provisto de su correspondiente D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente para el arriendo del local "Antigua Escuela de Niñas", de Hortigueta, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de pesetas, de renta anual.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Hortigueta, 15 de enero de 1981.—
El Alcalde, Fulgencio Carrancho.

441.—2.350,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATORICO DE OBREROS

Extravío libreta núm. 33.623-4.
Oficina Aranda de Duero.

Extravío libreta núm. 30.281-4.
Oficina Aranda de Duero.

Extravío libreta núm. 33.364-5.
Oficina Aranda de Duero.

Extravío plazo semestral número 1.090-1, Oficina Aranda de Duero.

Extravío plazo anual núm. 4.608-6,
Oficina Aranda de Duero.

Extravío libreta núm. 20.573-7.
Oficina Roa de Duero.

Extravío plazo semestral número 8-3, Oficina Los Balbases.

Extravío plazo tres años número 45, Oficina Quintanar de la Sierra.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

530.—800,00